

Mejorada del Campo

del Siglo XVII al XIX

Desde la venta del Señorío en 1672, al que sería un año después el primer Marqués de Mejorada, hasta las Cortes de Cádiz ya en el S. XIX, Mejorada del Campo sufre distintos reveses y mermas constantes de población.

Durante el marquesado de D. Pedro Cayetano Fernández del Campo, **entre 1706 a 1710 Mejorada sufre estragos a manos de las tropas portuguesas**, defensoras de la causa del archiduque Carlos, proclamado rey de Barcelona. Estos estragos se cifran en una cuantía de unos cien mil reales y en 1710 Mejorada sufrió un riguroso saqueo, incluida la capilla, a manos de las mismas tropas cuyo daño se cifró en unos trescientos mil reales y provocó el abandono de la villa por parte de los vecinos.

Estos daños provocaron que en 1713 la villa suplicara al rey Felipe V librarse del pago de la deuda a Hacienda hasta 1712, súplica que fue atendida y así se hizo constar mediante Real Cédula expedida el 24 de marzo de 1713 y firmada por el propio rey.

Ahora bien, desde 1697 el Marqués disminuyó sus obligaciones y pagos que mermaron considerablemente Mejorada. Este incumplimiento de obligaciones siguió a la muerte del Marqués y por parte de sus herederas, primero la tercera marquesa de Mejorada, D^a María Ana Sinforosa Fernández del Campo y a su muerte en 1725 la hija de ésta D^a Antonia Fausta Alfonso de Souza y Fernández del Campo, cuarta marquesa de Mejorada. En 1748 un visitador eclesiástico amenaza con pleitear y consigue que se pague parte de la deuda, hasta que en 1757 se vuelve a vender el Señorío en pública subasta, adquiriéndolo los herederos de los antiguos señores, los Heredia, pero siguen sin cumplir pagos y obligaciones. Se incrementa la presión tributaria sobre los vecinos que siguen emigrando hasta que en 1781 el Marqués de Villamejor, entonces señor de Mejorada, arrienda las

alcabas a la villa y les transfiere jurisdicción lo que fue muy favorable. Por esa época se conoce que había una escuela. En 1797 el maestro D. Manuel Pantoja, atendía a 20 alumnos, de los 115 menors de 16 años que vivían entonces en Mejorada. La población estudiantil aumentó en 1849 hasta llegar a unos 60 alumnos.

El 12 de mayo de 1808 las tropas francesas arrasan y saquean Mejorada a su paso camino de Loeches.

En 1813 las Cortes Generales de Cádiz eliminan el vasallaje de los pueblos y como, símbolo de liberación, en Mejorada se quitó la horca del pueblo.

En 1837, con la amortización de Mendizábal, las propiedades de la Iglesia pasan a ser de titularidad estatal. Entre las propiedades se encontraban numerosas extensiones de terreno y viñedos. También en esa época se separan las Iglesias de Velilla y Rivas de la de Mejorada a la que estaban agregadas.

En 1887 se crea el título de Conde de Mejorada del Campo, concedido a D. Gonzalo Figueroa y de Torres Mendieta y Romo, el cual es arrendatario de la barca de Arrebatcardos, único acceso a la Villa a través del río y de la que se tiene constancia desde 1576. Desde esta fecha, la barca, propiedad de Madrid, costaba a Mejorada, Velilla y Rivas unos 32 mil maravedíes al año en concepto de arrendamiento.



Rutas de las tropas portuguesas defensoras de la causa del Archiduque Carlos

Señores Absolutos

Como curiosidad histórica, merece la pena detenerse en la ceremonia de toma de posesión del Señorío y todo lo que esto significaba de escenificación del poder Absoluto del Señor.

Tiene la posesión de la jurisdicción civil y criminal y por tanto poder poner penas incluso por delitos de sangre o calumnias.

Se le rendía homenaje, por ser señor de vasallos, en la martiniega, que es el impuesto más antiguo de la Corona de Castilla y que se tributa por el día de San Martín, de ahí su nombre.

También tenía derecho sobre los bienes mostrencos --esto quiere decir, de todo lo que no tenía dueño conocido o está abandonado o deshabitado-- hasta la reforma del Código Civil de 1889 que admite el principio de ocupación como forma de adquisición del dominio.

Asimismo poseía el derecho de portazgo por el que cobraba un 10% de todas las mercancías que entraban o salían de la villa y otro tanto de las alcabalas(1).

También nombraba los cargos de Alcalde Mayor, teniente alcalde ordinario y de la hermandad, legisladores, diputados y demás oficios para la administración de justicia. También nombraba jueces, aunque la Corona mantenía este poder como mero formalismo para evitar que juzgasen en favor de sí mismos.

La ceremonia de toma de posesión es curiosa, y tenemos constancia de la del D. Pedro Fernández del Campo, que la hizo su secretario por poderes el 12 de marzo de 1672. Incluía el acto de entrar en los sitios cuya posesión se tomaba, se echaba a la gente que allí había y se abrían y cerraban puertas y ventanas. Se tomaba posesión principal ante el Alcalde, haciéndole levantar del sitio mayor para sentarse el nuevo Señor, en este caso su representante. También le despoja de la vara, tanto al alcalde Mayor como ordinario, el de la Santa Hermandad, gobernador y alguacil mayor.

Se toma posesión de la Casa del Concejo, procediendo como se ha descrito. Visita la cárcel donde había dos presos -- uno por injuriar al Alcalde y otro por pegarle a un vecino, que dejó en libertad--, también toma posesión de la horca, dando una vuelta alrededor y tomando el cordel, cuchillo y azote.

También se toma posesión de la tienda y la taberna, y ordena bajar los precios, echa a quienes estaban dentro, tira unas piedras fuera y abre y cierra puertas y ventanas. También se procedió a colocar mojones en todos los límites del término de la villa, acción que terminan el 27 de marzo.



Grabado. Escuela del siglo XVIII



Desastres de la guerra. Francisco de Goya

(1) La alcabala fue el impuesto más importante del Antiguo Régimen en la Corona de Castilla que gravaba el volumen de las ventas y era el que más ingresos producía a la hacienda real.

La barca de Arrebatacardos

La barca de Arrebatacardos era el paso obligado a la Villa para salvar el río. Se conoce con ese nombre ya que en un principio estaba en el vado de Arrebatacardos, en la confluencia de los ríos Jarama y Henares. Luego pasó a ubicarse en el vado del Soto del Negralejo, en donde también se construyeron los embarcaderos y la casita del barquero.

En relación con la tipología y construcción de la barca se conserva una amplia documentación, tanto de su morfología como de sus características materiales, e incluso documentos gráficos y diseños. Las barcas de río eran siempre de madera de cuenca, bien de álamo, pino o roble, manteniendo unas dimensiones muy similares a lo largo de los siglos XVII, XVIII y XIX, y sus características constructivas son bastante homogéneas con un tamaño que oscila entre 50-55 pies de largo y 20-25 pies de ancho: unos 17-15 metros de largo por unos 6-8 metros de ancho.

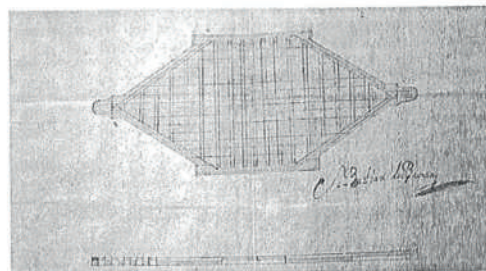
Se tiene documentación que muestra que eran barcas de vela y remos y en 1626 se introduce un invento de “artilugio de tornillo y timón” obra del milanés, vecino de Segovia, D. Juan francisco Marioni, que facilita su gobernabilidad. La duración media de estas barcas era de unos cuatro o cinco años y durante ese período eran sometidas a reparaciones costosas.



Detalle del embarcadero y la barca en el Soto del Negralejo.

POR EL REY. ARANCEL DE LOS PRECIOS, A QUE DEBE COBRARSE EL DERECHO DE PASO POR LOS PUENTES, Y BARCAS DE XARAMA, ALONDIGA, Y ACECA, propios del Real Sitio de Aranjuez, á todas las Personas, Cavalterias mayores, y menores, Coches, Calesas, Sillas volantes, Lieras, Galeras, Carros, Carretas, Carromatos, y todo genero de Camado mayor, y menor.	
EN QUE SE INCLUYE LO QUE SE HA REGULADO PODRAN COSTAR ANUALMENTE los reparos, y manutencion del nuevo Camino, que á expensas de su Magestad se ha construido desde dicho Sitio á Madrid.	
Por cada Cucha de vino, diez, á seis paces de Madrid, ocho reales de vellón, pasando libre la Puntada que hacen de él, y los Cochinos..... 8. rs.	Por cada Mulo, á Mula cargada, seis reales, y si son los Arrieros..... 30. rs.
Por cada Cucha, quando no sea de vino, y libre la Puntada que hacen de ella, y el Cochino..... 4. rs.	Por cada Mulo, á Mula de vacío, diez y ocho reales, libre los Arrieros..... 11. rs.
Por cada Silla volante de un Cavallo, seis reales, y diez y ocho novenas..... 3. rs. 11. d.	Por cada Cavaleta de guarda de noche cargada, y sin montar, libre los Arrieros..... 16. rs.
Por cada Liera, con sus Lienas, y Mochas, cinco reales, y libre las Puntadas que hacen de ella..... 1. rs.	Por cada Cavaleta de guarda de noche, sin montar, libre los Arrieros..... 10. rs.
Por cada Galera cargada, seis reales, quatro reales de Mula, y diez reales, libre los Cochinos..... 3. rs.	Por cada Colosa de guarda de Luna, el Cochino, sin montar, y sin pasar por el Vado..... 4. rs.
Por cada Galera, con diez, quatro, seis, ó mas Mulas de vacío, quatro reales, y diez y ocho novenas..... 4. rs.	Por cada Carreta de Burgos cargada, quando no sea de Mula..... 40. rs.

2) Arancel de los precios del derecho de paso de los puentes, barcas de Jarama, Alhóndiga y Aceca, 1774 (AGI, Madrid)

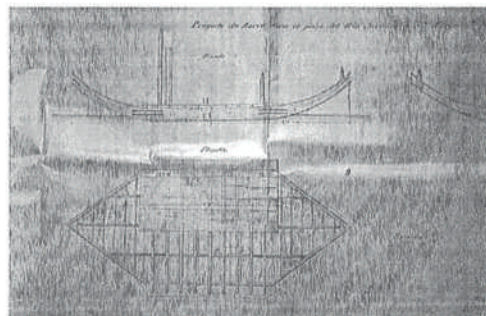


3) Diseño para la barca de Arrebatacardos, 1729 (AV, Secretaría)

- 258 -



5) Documento con dibujo para el proyecto de barca y entorno de Arrebatacardos, 1785 (AV, Secretaría)



6) Proyecto de barca para San Martín de la Vega, c. 1888 (Archivo Comunidad de Madrid, leg. 801)

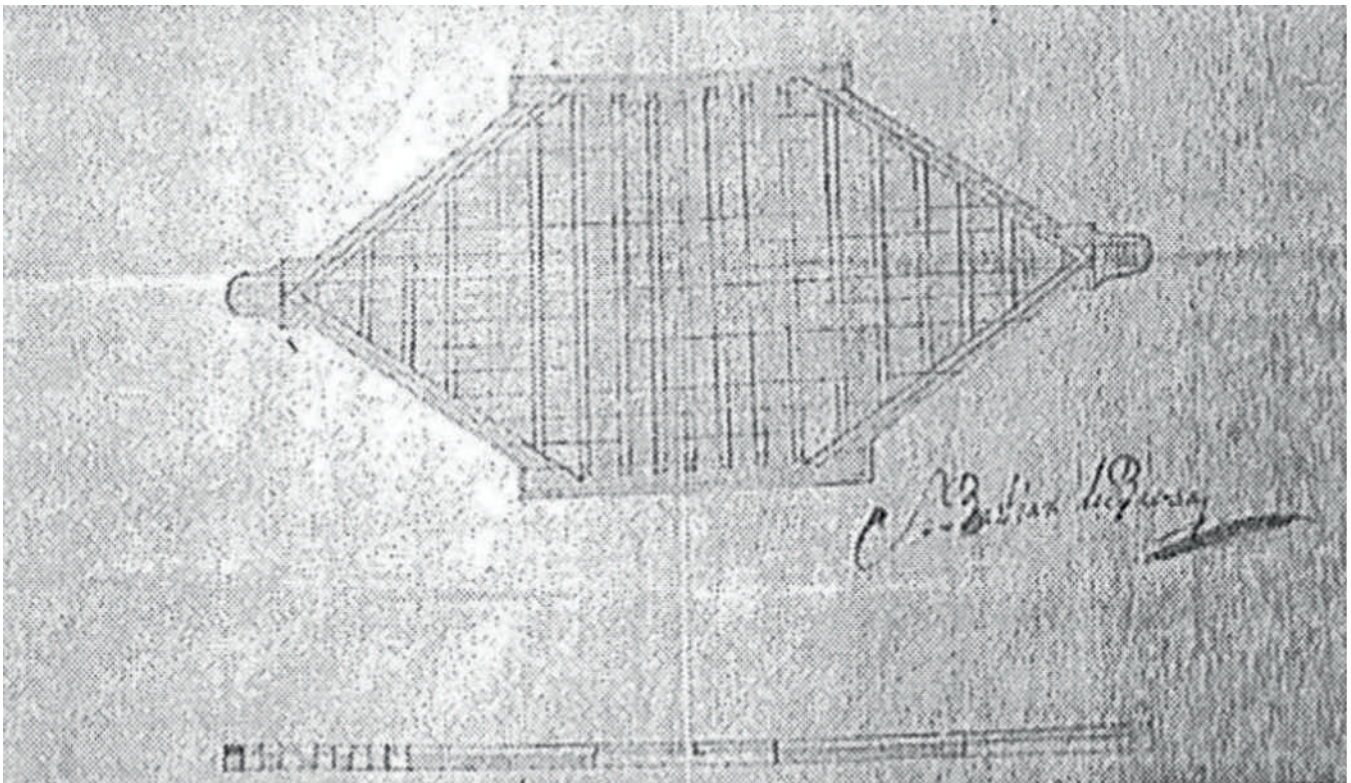
- 260 -

La barca era propiedad de Madrid que cobraba unos aranceles anuales a las villas que se beneficiaban de su utilización. Luego pasó por distintos arrendatarios, con arrendamientos en periodos de cuatro años, hasta que en 1790 pasó a formar parte del común de la villa que cobraba los aranceles dejando exentos de ellos a los vecinos de Mejorada.

En 1919 pasó a ser propiedad del Duque de las Torres que la arrendó a un particular y los vecinos de Mejorada

tuvieron que pagar también los derechos de paso aunque a los forasteros se les cobraba el doble.

Desde 1787 se viene solicitando la construcción de un puente para resolver los problemas de comunicación de Mejorada, pero los beneficios que dejaba la explotación de la barca dilataron la decisión. La Diputación Provincial de Madrid empezó su construcción en 1885 pero **el primer puente se inauguró en 1929.**



Diseño de la barca de Arrebatocardos 1729.

Bibliografía

- **Sanz Martínez, Julián:** Rincones de la España Vieja. Provincia de Madrid: Mejorada del Campo. Rivas del Jarama. Mundo Latino. 1919.
- **Corella Suárez, Pilar:** Barcas de río en la geografía madrileña en los siglos XVI a XIX. Anales del Instituto de Estudios Madrileños. Tomo XXXVIII CSIC 1989.
- **Cristóbal y Mañas, Manuel:** La hacienda municipal de la Villa de Madrid: Estudio histórico-crítico. Madrid Imprenta Municipal 1900.
- **Barros Campos, José:** La ínsula de Barataria en Madrid. Tirada aparte de los Anales del Instituto de Estudios Madrileños. Tomo XXXV CSIC 1989.
- **Madrazo Madrazo, Santos:** La lógica "Svocabulario:
(1) La alcabala fue el impuesto más importante del Antiguo Régimen en la Corona de Castilla que gravaba el volumen de las ventas y era el que más ingresos producía a la hacienda real mitehana" en la historia económica y social de Madrid. Equipo Madrid. Universidad Autónoma de Madrid Revista de Historia Económica Año IV Otoño 1986 n. 3 pp. 609--617.
- **Mena Muñoz, P; Caballero Casado, C; Nicolás Checa, ME; Morín de Pablo, J:** El patrimonio paleontológico y arqueológico en las obras de ampliación del metros. Madrid 2003-2007. La Real fábrica de paños de San Fernando de Henares. Consejería de Transporte e Infraestructuras y Consejería de Cultura y Turismo. Comunidad de Madrid.
- **Ponz, Antonio:** "Viage de España en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ella". Tomo V. Joachin Ibarra Impresor de Cámara de S.M. 1782.
- **Muñoz Serrulla, María Teresa:** Francisco Piquer y la creación del Monte de Piedad de Madrid (1702-1739). Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Geografía e Historia. Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas. 2004.